

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLANUEVA DE LOS INFANTES****ANUNCIO**

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos de lo dispuesto en artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del ejercicio de 2016, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de la misma se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Dirección reclamaciones: Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes, Plaza Mayor, 3, código postal 13320.

En Villanueva de los Infantes, a 8 de agosto de 2017.-El Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Lucas.

Anuncio número 2694

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>